

## **INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2020 - COMPARADO CON EL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2019.**

La Oficina Asesora de Control Interno de Empresas Públicas del Quindío, en aras de dar cumplimiento a la directriz Nacional en lo referente a la austeridad y eficiencia del Gasto Publico y como propósito fundamental es lograr los principios de eficiencia y transparencia en cada uno de los procesos de la entidad, Como consecuencia de lo anterior presenta informe de **“AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO”** correspondiente al tercer trimestre del año fiscal en curso 2020 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2019, el cual muestra un análisis sobre el tratamiento y resultados sobre los gastos sometidos a política de austeridad, y Directiva Presidencial 01 del 10 de febrero de 2016 (deroga las directivas 05 y 06 de 2014).

Para el informe en mención se procede con la revisión de los gastos y la información remitida, tomando información como: ejecución presupuestal, la planta de personal, pagos de servicios públicos, entre otros; todo ello suministrado por el área presupuestal de la Subgerencia Administrativa y Financiera de la Entidad.

### **OBJETIVO**

Realizar seguimiento a la ejecución presupuestal de funcionamiento del 1 de Julio al 30 de septiembre del año 2020 comparando el mismo periodo en la vigencia 2019 y las políticas de austeridad y eficiencia del manejo de los recursos Públicos.

### **ALCANCE**

El alcance de este informe incluye la verificación de los gastos realizados durante el segundo trimestre de la vigencia fiscal del año 2020 comparado con la vigencia anterior y se revisan los gastos que hacen parte de la austeridad y racionalización del gasto público.

A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos más representativos, correspondientes al tercer trimestre de la vigencia fiscal 2020.

## **PLANTA DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

### **1. GASTOS DE PERSONAL**

En la actualidad, y es de aclarar, que el incremento salarial para los trabajadores oficiales adscritos a las Empresas Públicas del Quindío (E.P.Q), se realizan conforme la normatividad vigente contemplada en el código sustantivo del trabajo, en cuanto a los servidores públicos, no tienen aumento salarial en lo que corrido del año del año fiscal 2020, toda vez que la misma debe ser realizada conforme a lo contemplado en el decreto 314 de 2020 *“Por el cual se fijan los límites máximos*

salariales de los Gobernadores, Alcaldes y empleados públicos de las entidades territoriales y se dictan disposiciones en materia prestacional.”, y el cual para ser aplicado en las Empresas públicas del Quindío E.P.Q, deberán ser aprobadas por la junta directiva.

## Planta de Personal

### 1.1. Sueldo Nomina

Se relaciona el valor de la nómina que a la fecha de corte del presente informe laboran en Empresas Públicas del Quindío S.A E.S.P.

Sueldo personal Nomina se identifican tres rubros así:

- 201.101.1110001 funcionamiento
- 201.101.2110001 operación
- 204.101.2110001 gas

Sueldo personal supernumerarios  
Rubro 2.01.1.01.1.1.2.0.014

En el tercer trimestre de la vigencia fiscal del año 2020 en cuanto al saldo del sueldo personal supernumerarios, se encuentra un valor total pagado de **ONCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS MCTE (\$11.896.205,00)**.

De otra parte y con el fin de analizar los gastos más representativos en el ítem “prestaciones sociales”, seguidamente se detallan las variaciones presentadas en el tercer trimestre de 2019 comparado con 2020:

<b>Prestaciones Sociales (II trimestre 2019 vs II trimestre 2020)</b>				
<b>Concepto</b>	<b>II trimestre 2019</b>	<b>II trimestre 2020</b>	<b>Variación absoluta</b>	<b>Variación relativa</b>
Sueldo de personal nomina	1.262.367.090	1.117.983.334	144.383.756	12,91%
Horas Extras	93.587.523	98.284.135	4.696.612	4,77%
Prima de vacaciones	53.463.176	57.574.541	4.111.365	7,14%
Auxilio de transporte	50.806.873	48.073.866	2.733.007	5,68%
Prima de servicios	196.283.603	178.754.438	17.529.165	9,8%
Bonificación por Recreación	6.882.174	7.024.251	142.077	2,02%
Bonificación por servicios prestados	27.201.718	16.387.518	10.814.200	65,99%

Vacaciones	72.868.084	76.523.918	3.655.834	4,77%
<b>TOTAL</b>	1.763.460.241	1.600.606.001	162.854.240	

De acuerdo con el cuadro anterior, podemos observar que se presenta una variación absoluta en los conceptos antes mencionados por la suma de **CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE (\$162.854.240)**, del cual se puede observar un ahorro de la empresa de manera positiva.

A continuación, se relaciona el número de funcionarios vinculados a la planta de personal de EPQ en el tercer trimestre del año 2019 comparado con el año 2020

CARGO	III TRIMESTRE 2019		III TRIMESTRE 2020	
	APROBADOS	OCUPADOS	APROBADOS	OCUPADOS
Gerente	1	1	1	1
Profesional Universitario	38	37	38	31
Contador	1	1	1	1
Asesor Gerencia	1	1	1	1
Asesores (Jefe Oficina)	3	3	3	3
Subgerentes	5	5	5	3
Técnicos	34	31	34	23
Auxiliares Administrativos	14	14	14	7
Auxiliares de Servicios Generales	2	2	2	1
Mantenimiento	1	1	1	1
Mensajero	1	1	1	1
Coordinadores Municipios	4	4	4	4
Recaudadore	5	5	5	5
Secretarios Recaudadores	5	5	5	5
Conductores	6	6	6	6
Lectores	17	17	17	17
Operarios	80	80	80	80
<b>TOTAL</b>	<b>218</b>	<b>214</b>	<b>218</b>	<b>190</b>

Fuente: Talento Humano  
Empresas Públicas del Quindío - EPQ S.A. E.S.P.

## 2. Servicios Públicos

Gastos mensuales 2020

III trimestre 2020			
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
Energía EDEQ	4.475.425	256.846.917	148.326.908
Telefonía Móvil	1.606.656	2.807.374	2.656.475
Agua y alcantarillado (EPA, EPQ, ESACOR)	250.783	406.607	262.175
<b>Total</b>	6.332.864	260.060.898	151.245.558

Valor total tercer trimestre 2019 comparativo tercer trimestre 2020

Concepto	III trimestre 2019	III trimestre 2020	Variación absoluta	Variación relativa
Energía EDEQ	290.047.074	409.649.250	119.602.176	29.19%
Telefonía Móvil	7.977.689	7.070.505	907.184	12.83%
Agua y alcantarillado (EPA, EPQ, ESACOR)	1.037.852	919.565	118.287	12.86%
<b>Total</b>	299.062.615	417.639.320	118.576.705	

De acuerdo con la tabla de variaciones, se observa disminuciones en el pago de los servicios públicos de telefonía móvil, agua y alcantarillado, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2019, la cual juntas suman una variación absoluta de **UN MILLÓN VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS MCTE (\$1.025.471)**; sin embargo, la variación más representativa se reporta en el servicio de energía EDEQ, el cual tuvo un aumento en comparación con el tercer trimestre de 2019 en un total de **CIENTO DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$119.602.176)**, la anterior información se realiza conforme a los registros presupuestales (RP) presentados a corte del tercer trimestre de las vigencias fiscales 2019-2020

**Nota aclaratoria:** De lo anterior, es menester aclarar y poner en conocimiento que A raíz del aislamiento obligatorio a causa de la pandemia mundial covid-19, se encontraban pendiente pagos a realizar en cuanto el consumo de los servicios públicos de energía y con el fin de continuar el acercamiento con las empresas prestadoras del servicio público de energía (E.D.E.Q), se realizaron pagos de servicios de consumos anteriores en el presente trimestre.

**2.1 Telefonía Móvil:** Por este servicio se presenta una disminución en un valor total de **NOVECIENTOS SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$ 907.184)**

**2.2 Acueducto y Alcantarillado:** Por este concepto se presentó una disminución en un valor total de **CIENTO DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$118.287).**

Es de anotar que el análisis llevado a cabo para el presente informe se hace con los registros de información correspondientes a los pagos hechos de los periodos comprendidos entre julio y septiembre de 2019 – 2020.

### 3. GASTOS GENERALES.

**3.1. Papelería:** De acuerdo con la información suministrada por la subgerencia administrativa y financiera, a continuación, se presenta el comparativo de los consumos de papelería del tercer trimestre del año 2019 y el tercer trimestre del año 2020.

<b>Papelería 2019-2020</b>				
	<b>JULIO</b>	<b>AGOSTO</b>	<b>SEPTIEMBRE</b>	<b>TOTAL</b>
III trimestre 2019	\$ 11.839.400	\$ 5.150.215	\$ 12.182.490	<b>\$ 29.172.105</b>
III trimestre 2020	\$ 11.466.296	\$ 6.516.554	\$ 4.381.000	<b>\$ 22.363.850</b>
Variación absoluta	373.104	1.366.339	7.801.490	<b>6.808.255</b>
Variación relativa	3.25%	20.96%	178%	<b>30.44%</b>

Fuente: Subgerencia Administrativa y financiera  
Empresas Públicas del Quindío - EPQ S.A. E.S.P.

En consideración a lo anterior, se observa que para el año 2020 frente al mismo periodo de 2019, existe una disminución del gasto papelería de **SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$6.808.255)**

### 4. COMBUSTIBLE DEL PARQUE AUTOMOTOR

Las Empresas Públicas del Quindío S.A E.S.P cuenta con seis (06) vehículos automotores oficiales identificados y asignados de la siguiente manera:

<b>PLACA</b>	<b>ASIGNACION</b>
KML782	Gerencia

CLO143	Subgerencia Administrativa y Financiera – Gestión de recursos
CLP283	Subgerencia de Acueducto y Alcantarillado
KMM494	Subgerencia de Acueducto y Alcantarillado
KMM 649	Subgerencia de Planeación y Mejoramiento Institucional
CLO 839	Subgerencia de Gas y Nuevos Negocios

Los vehículos anteriormente mencionados son utilizados para las diligencias oficiales, transporte de funcionarios y demás aspectos inherentes a la Entidad, entre otros.

Ahora bien, en cuanto el gasto mensual en el consumo de combustible me permito presentar el siguiente cuadro comparativo correspondiente a la ejecución fiscal del Tercer trimestre de las vigencias 2019 – 2020:

<b>COMPARATIVO COMBUSTIBLE 2019 – 2020</b>				
	<b>JULIO</b>	<b>AGOSTO</b>	<b>SEPTIEMBRE</b>	<b>TOTAL</b>
III trimestre 2019	\$6.851.204,00	\$4.859.455,00	\$4.283.115,00	<b>\$ 15.993.774</b>
III trimestre de 2020	\$4.382.357,00	\$4.913.262,00	\$4.475.270,00	<b>\$ 13.770.889,00</b>
Variación Absoluta	2.468.847	53.807	192.155	2.222.885
Variación Relativa	56.33%	1.09%	42.93%	

Fuente: Subgerencia Administrativa y financiera  
Empresas Públicas del Quindío - EPQ S.A. E.S.P.

Ante esta situación y teniendo presente los costos relacionados anteriormente, podemos observar que en el tercer trimestre de 2019 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2020, se presenta una disminución de **DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$2.222.885)** en el gasto de combustible de vehículos y plantas.

### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

Para concluir es menester mencionar, que la información aquí contemplada se realiza conforme a la información y soportes suministrada por parte de la Subgerencia administrativa y financiera, talento humano y oficina de gestión de recursos de las Empresas Públicas del Quindío - EPQ S.A. E.S.P.

## 1. CONCLUSIONES

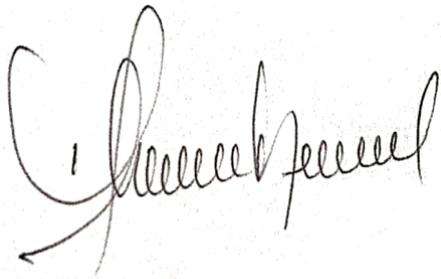
- El valor de la papelería disminuyó para el tercer trimestre del año 2020 con respecto al año 2019 en el mismo periodo en **SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$6.808.255)**
- El valor del combustible disminuyó para el tercer trimestre del año 2020 con respecto al año 2019 en el mismo periodo en **DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$2.222.885)**
- En cuanto los servicios públicos, se encuentra que existe disminución de los servicios públicos de telefonía móvil, agua y alcantarillado, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2019, sin embargo, existe un aumento considerable en el consumo de energía el cual dicho servicio público tuvo un incremento comparado con los periodos de julio a septiembre vigencias 2019 -2020 de un total de **CIENTO DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$119.602.176)**; la información aquí presentada se realiza conforme a los registros presupuestales (RP) presentados a corte del tercer trimestre

**Nota aclaratoria:** De lo anterior, es menester aclarar y poner en conocimiento que a raíz del aislamiento obligatorio a causa de la pandemia mundial covid-19, se encontraban pendiente pagos a realizar en cuanto el consumo de los servicios públicos de energía y con el fin de continuar el acercamiento con las empresas prestadoras del servicio público de energía (E.D.E.Q), se realizaron pagos de servicios de consumos anteriores en el presente trimestre.

## 2. RECOMENDACIONES.

- Se recomienda la actualización y ajustes de la política de Austeridad del gasto, la cual debe estar enmarcada en la eficiencia, economía y efectividad en el uso de los recursos públicos y por lo tanto el mismo debe estar acorde al plan de austeridad del gasto contemplado en el decreto 1009 de 14 de julio de 2020 *“por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto”*, con el fin de dar cumplimiento a las metas establecidas en ellas.
- Continuar con las medidas y controles que permitan disminuir los gastos generales en aras de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en materia de austeridad del Gasto.

- Se recomienda la utilización de herramientas tecnológicas y las mismas sean socializadas, con el fin de que faciliten la interrelación entre los líderes de los diferentes procesos y se tenga conocimiento de la información en tiempo oportuno.
- Se recomienda fijar por parte de las Empresas Públicas del Quindío una meta a cumplir anualmente la cual sea medible y cuantificable en base al ahorro presentado del primer semestre, esta recomendación se realiza con el fin de lograr una sana crítica comparativa y en pro a cumplir el propósito de la austeridad del gasto el cual debe realizarse con eficiencia y efectividad en el uso de los recursos públicos.



**ALBA LUCIA SIERRA RODRIGUEZ**

Jefe Oficina de Control Interno

Reviso: Alba Lucia Rodríguez Sierra

Elaboró y proyecto: Cesar Augusto Lopez Bermudez PU CI